## Leg. de Compra 00/2003

### REGISTRADO BAJO N° DCIC/DGEF-00

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

Que por las presentes actuaciones se tramita una Compra Directa con trá-mite simplificado para adquirir una computadora para la Escuela de Agricultura y Ganadería; y

**CONSIDERANDO :**

Que por intermedio de la Unidad Operativa de Compras se realiza-ron los trámites que dieron origen al legajo de referencia;

Que el Art. 11°) del Decreto 1023/01 establece que debe dictarse el perti-nente acto administrativo de aprobación del procedimiento y adjudicación;

**POR ELLO,**

# El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Aprobar la contratación directa con trámite simplificado que se llevara a cabo por el presente legajo, adjudicando a la firma ZUNTININCOMP. Y SISTEMAS el material requerido por un total de $ 1.307,11 en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25°, inc. d) ap.1 de los Decretos 1023/01 y 436/00.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese, pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Contrataciones) a los fines que corresponda; cumplido resérve-se.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------